

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de mayo de 1982.-

Visto este expediente S-510/82 con su correspondiente N°318.530/82 del registro de la Subsecretaría de Administración, a través del cual tramita la contratación directa N°161/82, con el objeto de lograr la provisión de diversos materiales para el equipo de sistematización de datos asignado a la Subsecretaría de Administración, y

Considerando:

Que lo actuado se ajusta a las disposiciones legales vigentes, habiéndose expedido respecto de las ofertas / presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 15.

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en / la Acordada N°42/81,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar la contratación directa N°161/82 y adjudicar a la firma "I.B.M. ARGENTINA S.A.", los renglones Nros. / 1, 2 y 3, por la provisión de referencia, de acuerdo a su presupuesto de fs. 10/11 y por el importe total de PESOS: DOCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTE (\$ 12.893.120).-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Otros / Bienes de Consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1982.-

3°) Regístrese y devuélvase a la citada Subsecretaría, para su cumplimiento.-

m.a.m.

A


ADOLFO R. GABRIELLI